

ÉTICA AMBIENTAL EN LA INTERVENCIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO por Juan Pablo Fernández,
M. Ximena Galleguillos



RESUMEN

La ética comprende un aspecto principal de la labor profesional del arquitecto, puesto que los productos de su trabajo, tanto proyecto como obra, se fundan en la idea de alteración del ambiente natural y del cultural en los cuales se insertan. La investigación presentada abordó exploratoria y cualitativamente el problema de la ética ambiental en la arquitectura, desde el análisis de la percepción realizada por un grupo de informantes calificados, que tienen sobre tres relaciones principales: 1) Lo ambiental en la ética profesional, 2) Lo ambiental en la formación de arquitectos, y 3) La educación ética en la formación de arquitectos. Tomando como caso de estudio tres escuelas de arquitectura tradicionales de la V Región, se constató la amplia preocupación e importancia que se le da transversalmente a la reflexión ética, pero existe una irregular interpretación respecto a la importancia de lo ambiental como factor de la ética profesional.

PALABRAS CLAVES

Ética; valor; ambiente; educación.

ÉTICA AMBIENTAL EN LA INTERVENCIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA DIMENSIÓN VALÓRICA DE LA FORMACIÓN DE ARQUITECTOS.

1.

INTRODUCCIÓN

Parece de sentido común que el actuar profesional de quienes nos desenvolvemos en la intervención del ambiente [1] deba considerar un profundo compromiso de responsabilidad ético ambiental. Es decir, que nuestro actuar profesional esté sujeto a consideraciones de tipo ético [2] no sólo en lo que respecta a las relaciones sociales, sino también a las relaciones entre nuestra sociedad y la naturaleza. Sin embargo, en la práctica pareciera que fuesen exclusivamente las motivaciones económicas las que guían nuestro modelo contemporáneo de desarrollo y planificación del ambiente construido.

Es posible afirmar que en nuestro contexto nacional la valoración del ambiente [3] aún no constituye un asunto determinante a la hora de tomar decisiones prácticas sobre la producción de entorno construido. Siendo posible ejemplificar esto con un sinnúmero de casos completamente carentes de sensibilidad contextual, muchas veces ejecutados a pesar de existir evidente oposición y conocerse alternativas viables para su realización, así como la construcción del Mall de Castro en Chiloé, la Avenida Frei de Punta Arenas (construida sobre el humedal urbano de Tres Puentes), el proyecto para el terminal 2, perteneciente al puerto de Valparaíso, o la alarmante y continua ocupación de suelos agrícolas de gran calidad para fines de expansión urbana en las ciudades de la zona central. Casos como estos existen muchísimos, cada uno con su carácter y problemáticas diferentes según sus realidades contextuales, pero todos ellos, a pesar de su distinta naturaleza (planificación, intervención privada, intervención pública), coinciden en ser aplastantes frente al delicado patrimonio que representa el ambiente cultural y el ambiente natural de cada situación.

El presente artículo expone parte de los resultados de una investigación de tesis realizada en el marco del programa de magister en Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la Universidad de Valparaíso, cuyo objetivo fue indagar exploratoriamente, a nivel conceptual, la percepción que un grupo de arquitectos [4] actualmente tienen sobre la ética ambiental, principalmente en relación a la formación universitaria en la V región. Los discursos fueron obtenidos por medio de entrevistas semiestructuradas enfocadas en dejar entrever los criterios de valoración del ambiente y la percepción sobre la ética profesional.

2. ¿POR QUÉ AHONDAR EN LA ÉTICA AMBIENTAL?

La preocupación por la ética ambiental es un proceso activo y crecientemente asimilado por la sociedad civil, una idea que se va arraigando lentamente en nuestro sentido común, como ya sugería Nicolás Sosa (1995) hace 20 años atrás. La ética ambiental se torna particularmente relevante, y generalmente se toma aún más conciencia de ella, en la medida en que los conflictos ambientales comienzan a afectarnos de forma directa (Sotolongo y Delgado, 2006). Por ello, es común que estos conflictos sean tomados en cuenta en la medida en que sus consecuencias afecten directamente la calidad o condiciones de vida de una comunidad determinada. Basta ejemplificar con casos como el de Freirina, o la actual crisis de marea roja en Chiloé. Lo anterior demuestra en primera instancia, que nuestra preocupación actual por el ambiente es de corte antropocéntrico. Nos preocupamos del ambiente en la medida en que su cuidado sea favorable a nuestro propio bienestar. La actual crisis ambiental hace que hoy se haga necesario transitar como sociedad desde esta postura antropocéntrica utilitarista hacia una que conjugue un antropocentrismo débil con una visión biocéntrica (Lecaros, 2013), de tal modo que asegurare la sustentabilidad ecológica a pesar de las posibles limitantes a nuestro bienestar, o modificaciones a nuestro modelo de desarrollo, que ello pueda implicar.

Paralelamente, en los últimos años se ha visto que el incremento en la preocupación por el ambiente se ha hecho presente también en la institucionalidad nacional. Principalmente en los organismos encargados del ordenamiento territorial en nuestro país, cuyo esfuerzo concreto se podría traducir en la creación del Ministerio del Medio Ambiente, en la implementación de la Evaluación Ambiental

Estratégica (EAE) obligatoria para la elaboración de nuevos instrumentos de planificación territorial en Chile (Cebrián, 2014) y en varios de los aspectos de la Política Nacional de Desarrollo Urbano del año 2014.

A pesar de esto, es necesario insistir en que la calidad de los instrumentos administrativos no garantiza la calidad de los resultados, como se ha visto demostrado en el accidentado proceso de instauración de la EAE a los procesos de creación de instrumentos de planificación territorial en Chile (Jiliberto et al., 2014). Por tanto, creemos que para asegurar buenos resultados no basta con replantear la forma en que se lleva a cabo la intervención del ambiente, sino que también es necesario asegurar un cierto nivel de compromiso de fondo. Es necesario fortalecer la convicción valórica de la sociedad civil y de los profesionales responsables de la toma de decisiones en la materia. Siendo, en este punto donde la formación de nuevos profesionales juega un rol clave, tanto en la asimilación y puesta en práctica de las intenciones institucionales antes señaladas, como en la formación valórica de personas críticamente comprometidas con los problemas que aquejan al ambiente y al bien social común (Nuévalos, 2008). Finalmente, cabe recordar el amplísimo espectro de relaciones que abarca la “ética de la arquitectura”. Existiendo numerosas aproximaciones a este asunto. Sólo para ejemplificar, enumeramos a continuación las seis categorías principales que propone Warwick Fox (2009): 1) conducta profesional, 2) impacto físico de los proyectos sobre quienes los habitan, 3) impacto psicológico de los proyectos sobre quienes los habitan, 4) La adecuación simbólica de los proyectos, 5) El impacto físico sobre el ambiente natural de los proyectos, y 6) La adecuación ambiental de los diseños producidos (Fox, 2006). Siendo relevante, para la reflexión en al menos dos de estas categorías, contar con una base valórica relativa al ambiente natural (5 y 6); y en otras dos con lo relativo al ambiente cultural (4 y 5).

3. NOCIONES GENERALES SOBRE EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores es un proceso que apunta a la formación de conciencia y capacidad de reflexión crítica en los individuos. Bajo este punto de vista, citamos a Ernesto Águila (2009), quien define la educación en valores como un proceso que debe tender a reconocer un conjunto de “valores mínimos universales”, mientras que se educa ciertas dimensiones de la personalidad que “permitirán a los individuos enfrentar de mejor manera las disyuntivas éticas y los desafíos a la convivencia en un marco de diversidad y pluralismo” (Águila, 2009, pp.186).

El mismo autor señala que existen tres caminos principales bajo los cuales se puede dar la educación moral en un sistema escolarizado. Estos son: a) una educación de adoctrinamiento, fundada en valores absolutos y jerarquías preestablecidas (generalmente ligados a sistemas religiosos o ideológicos); b) una fundada en un relativismo valórico (asumiendo una dependencia de los juicios éticos a la subjetividad de cada individuo); y c) fundada en una distinción entre mínimos y máximos éticos. El problema de la primera y la segunda opción expuesta es, básicamente, la incompatibilidad del modelo educativo con la diversidad religiosa, ideológica o cultural, que apunta al primer caso; y la dificultad para fundamentar una convivencia común basada en valores universales, lo que respecta al segundo caso (Águila, 2009 pp.187).



Diagrama 1. Modelos de educación en valores de acuerdo a E. Águila (2009)

No obstante, uno de los problemas que se presentan en la formación profesional es que el estudiantado forma una masa crítica, con posturas religiosas, políticas y culturales definidas; en una etapa tardía de definición de la personalidad moral.

Creemos que el desafío para los educadores, consiste en lograr que los estudiantes asuman el conjunto de valores relativos al ambiente como un componente propio de los valores mínimos universales. A fin de permitir que las acciones derivadas del actuar social/profesional disminuyan al mínimo los efectos negativos sobre la condición del ambiente cultural y natural en el que nos desenvolvemos. Particularmente en lo referente al ambiente natural, dada su altísima vulnerabilidad frente al actuar humano; y dada la altísima dependencia que como sociedad tenemos de su conservación.



Diagrama 2. Representación de la “categorización de valores en mínimos y máximos”.

4. LOS DISCURSOS

4.1 Percepciones generales en torno a la relación entre ética profesional y ambiente

Se percibe en el discurso de la mayoría de los entrevistados que esta relación aparece como un asunto latente, de importancia. Pero sobre el cual se reconoce que existen pocos mecanismos para

conocer el estado actual del sentir común en la materia, y mucho menos para poder regularla. Los entrevistados pertenecientes a la directiva del Colegio de Arquitectos [5] coinciden en aproximarse al problema desde un punto de vista práctico, asumiendo y reconociendo la necesidad de mejorar sus mecanismos de regulación, haciendo también referencia a las limitadas competencias legales que actualmente tienen los cuerpos colegiados en Chile. Por su parte, la totalidad de los entrevistados del grupo de docentes dejan ver una prioridad por lo valórico al ser consultados por su percepción sobre los desafíos existentes a nivel de la relación entre ética y ambiente. Aún más, uno de los informantes académicos [6], calificado en ética aplicada, señala que los sistemas de control profesional normativo, de tipo deontológico, serían inoperativos dado que no revelan un verdadero compromiso frente al fenómeno que se busca resguardar y que por tanto es preferible fomentar la reflexión antes que el control en la materia. En sus palabras, el asunto central es que debemos “(...) pensar que nuestra intervención sobre el medio ambiente tiene que tener ciertos límites, pero no podemos estar absolutamente negados de intervenir sobre él”. Situación que se volvería particularmente relevante en nuestra disciplina, dado que “(...) el arquitecto tiene que saber de qué manera intervenir sobre el paisaje, con el propósito de desplegar los ambientes humanos, pero sin que por favorecer a los seres humanos se perjudique a todo el resto de los seres vivos”.

En términos generales, se advierte como punto común entre este grupo de informantes entrevistados que la arquitectura en sí misma es una actividad ligada a un cierto nivel de sacrificio ambiental. Su ejercicio constituye necesariamente una alteración del ambiente. Por tanto la cuestión de fondo, desde el punto de vista de lo axiológico, de los principios valóricos, pasaría por buscar aminorar dichas alteraciones



Diagrama 3. Comparación de visiones deontológica y axiológica.

Así se observa que las opiniones se balancean entre dar prioridad a (1) resolver los temas contingentes del control del actuar profesional mediante nuevos códigos y normas, y (2) sensibilizar a la comunidad en torno a principios valóricos del actuar profesional que den pie a las conductas éticas deseadas. Siendo posible leer una dualidad común al problema ético general, entre posturas que, sin ser absolutas, tienden a lo deontológico o a lo axiológico.

4.2 Percepciones sobre la educación ética en las escuelas

Los discursos en este punto guardan relación principalmente con el traspaso indirecto de actitudes sobre la forma de enfrentar los problemas, más que con el traspaso de conocimientos o

herramientas para hacerse cargo del análisis ético de las situaciones del quehacer profesional. Se habla recurrentemente de responsabilidad (hacia los beneficiarios para quienes se diseña y hacia el barrio y ciudad en la cual se emplaza el diseño). Se observó una clara tendencia en los discursos hacia la importancia del ejemplo, o del educar con el acto propio, dentro de las opiniones sobre la educación en ética profesional. Lo cual, viene a corroborar la ausencia de ramos específicos que traten los asuntos éticos dentro de la malla curricular obligatoria en la mayoría de las escuelas. Del mismo modo, esta tendencia hacia lo tácito en la educación ética, corrobora la importancia del taller y la actividad práctica dentro de los procesos formativos y de educación ética del arquitecto.

4.3 Percepciones de la ética en el grupo de nuevos profesionales

En este grupo, se menciona reiteradamente el tema del sentido común y la responsabilidad social como bases de la ética del actuar profesional, dando claros indicios de la preponderancia de aquella que es de base humanista entre el grupo que está recientemente titulado. A pesar de ello, los mismos entrevistados manifiestan que muchas veces los procesos se vuelven frustrantes o insatisfactorios dadas las mecánicas de trabajo, la burocracia y la predisposición general a la competencia dentro del medio profesional. Dos de los discursos reflexionan sobre la importancia de la relación de la ética con las dinámicas de trabajo: por cuanto, mientras más presión se tiene sobre lo que se está haciendo, más propenso se es a desatender aspectos como la calidad o nivel de resolución de lo producido (con tal de cumplir plazos, por ejemplo).

De este modo, las declaraciones recogidas exponen la existencia de una introspección ética muy vigente, pero abordada principalmente en función de las relaciones laborales y de las que se establecen implícitamente con el común de los ciudadanos como consecuencia de la modificación de la ciudad. Resulta emblemático el caso de un entrevistado, que hace mención al rol ético que existe tras las determinaciones estéticas de los diseños producidos por los arquitectos, dado el valor que tales diseños tienen en la conformación de las identidades e imaginarios locales.

4.4 Percepciones sobre el abordaje de lo ambiental en la formación profesional de arquitectos

En este aspecto es posible percibir que, a grandes rasgos, existen dos extremos entre los cuales se mueve la interpretación del problema: por un lado está el aspecto de la “sensibilidad” por el contexto [7], en sus múltiples dimensiones; y por el otro está el aspecto del “desempeño” de los proyectos [8]. Dos interpretaciones del problema, que están claramente en línea con las principales dimensiones en las cuales se desenvuelve la profesión misma: la poética y la técnica.

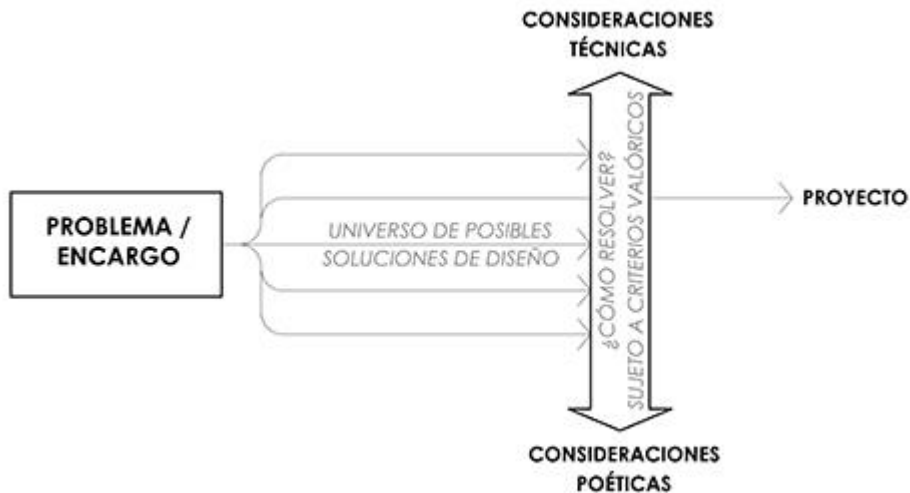


Diagrama 4. Representación de la dicotomía técnica/poética en la deliberación de soluciones de diseño.

Sobre este tema, señala Pilar Urrejola [9] , el problema no pasa por hacer o no las cosas, sino por saber cuestionarse el ¿cómo hacerlas? Puesto que esta controversia finalmente se sitúa en el centro de la práctica y pareciera que pasa necesariamente por una evaluación valórica de quien propone: ¿cómo se ponderan los criterios de decisión? Señala la entrevistada que *“Para esos problemas (el arquitecto) tiene que tener capacidad de pensamiento y tiene que tener referentes posibles”, mientras que “por otra parte tiene que tener una capacidad creativa que le permita hacerse buenas preguntas. Buenas preguntas de arquitectura, para poder dar buenas respuestas de arquitectura”*. Dado lo anterior, no resulta aventurado afirmar que una mayor sensibilidad por el contexto, así como un mayor dominio de la técnica, aumentarán las posibilidades de que los criterios valóricos de quien (es) proyectan(n), sean efectivamente traspasados a las soluciones propuestas. Cuestión que se observa claramente en un comentario de Raúl Villarroel, al abordar el tema de las relaciones éticas entre el ejercicio de la profesión y el ambiente:

(...) la arquitectura no puede caer rendida ante el dominio de lo netamente técnico instrumental, como tampoco puede alentar visiones simplemente poetizantes del mundo y de la experiencia humana, porque son los dos extremos que podríamos llamar irracionales. Por lo tanto lo que corresponde es situarse en un término medio, donde no se desconozca el recurso instrumental técnico que es imprescindible pero sin embargo se tenga en cuenta que la vida no es una cuestión de puro cálculo y objetividades, sino que también hay una dimensión simbólica que es necesario respetar y que es muy importante.”

La opinión general apunta a que el problema en la educación no pasa por simplemente entregar las competencias o conocimientos para poner en práctica los aspectos de cada una de estas visiones. El asunto radicaría en aprender a integrar las variables, en enseñar a proponer soluciones técnicamente factibles, viables y respetuosas con el ambiente, sin por ello dejar de lado la importancia de las consideraciones culturales y estéticas.

Finalmente, cabe mencionar que la educación de pregrado es un soporte inicial en el cual los futuros arquitectos son preparados como organizadores de distintas especialidades técnicas, pero con un criterio basal sensible a los distintos contextos. Es ese criterio basal el que aparece en el centro del problema ético: el que responde al ¿cómo hacer? y determina cuando aplicar cada solución o tecnología, en base a ponderaciones valóricas.

5. REFLEXIÓN FINAL

En primera instancia, se reconoció la existencia de dos ámbitos de consideraciones éticas al interior del gremio: a) por un lado lo que tiene que ver con la normativa y capacidad de sanción de las faltas a la ética profesional; y b) por otro los aspectos valóricos y lo relativo a generar un compromiso con el buen actuar. A lo anterior, se agrega la preocupación que plantea este artículo, que es la necesaria incorporación de la valoración ambiental dentro de dicho compromiso (más allá de los aspectos particulares de cómo se fundamente dicha valoración).

El análisis de los discursos del grupo de recién titulados reflejó un fuerte compromiso ético en todos los entrevistados. Sin embargo, se observó que la tendencia de dicho compromiso es prioritariamente en torno a las relaciones laborales y sociales que surgen de la práctica profesional, y en segundo término en función de las relaciones que los proyectos establecen con su entorno, aspecto dentro del cual aparece la consideración ambiental en los discursos. Se reconoce de este modo una importancia del ambiente dada principalmente por dos aspectos: a) por la sensibilidad simbólica en la relación de lo diseñado con su entorno, y b) por consideraciones técnicas de eficiencia y sustentabilidad.

Respecto a la educación ética en la formación profesional, se constató que existe una amplia preocupación por los aspectos tácitos de la educación en valores: la enseñanza con el ejemplo y la creación de ambientes académicos que propicien el buen actuar. A pesar de lo cual, existe una evidente falta de visiones institucionales oficiales sobre el tema. Si bien resulta impensable la existencia de un discurso único para la totalidad de una comunidad educativa, si resulta deseable que cada una de éstas tenga una idea clara de cuáles son los mínimos éticos a los que desea dar prioridad reflexiva en la educación y cuáles son los mecanismos preferidos para detonar dicha meditación. Situación que no resulta clara en los casos estudiados.

Una forma a través de la cual este problema podría ser abordado, es estableciendo dinámicas de trabajo práctico al interior de los talleres que den pie a la reflexión y contraposición de posturas diversas dentro del alumnado, con énfasis en los conflictos ambientales de nuestra actividad. A fin de fortalecer la importancia de la valoración del ambiente dentro del conjunto de mínimos valóricos.

A modo conclusivo cabe decir que no se constató que la temática ambiental sea un tópico activamente considerado como parte de los asuntos éticos ligados al actuar profesional. Si bien se evidenció una preocupación transversal sobre el tema, se observó que tomar posturas activas de minimización de impactos ambientales sigue siendo visto como un camino opcional y no como uno necesario ni mucho menos como un camino debido. Urge hoy que el tema sea abordado de manera

sensible, desde la actualización de los mecanismos de control deontológicos y sobre todo desde el ámbito de la formación profesional, a fin de promover un compromiso real de cuidado del ambiente dentro de nuestro gremio profesional.

El autor agradece la participación de los entrevistados, cuyo discurso permitió dar forma a este relato, a la escuela de graduados de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, y a la Comisión Nacional de investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT), gracias a cuyo aporte esta investigación pudo llevarse a cabo (CONICYT-PCHA/Magíster Nacional/2013-folio 22130482).

Imagen Principal: *Desarrollo urbano asomándose sobre la cuenca del estero de Reñaca (área en proceso de gestión para conseguir su protección). Fuente: Juan Pablo Fernández*

Notas al pie

1. Se hablará indistintamente de ambiente y medio ambiente. Entendiéndolo como el conjunto de circunstancias culturales y naturales que dan cabida al desarrollo de una comunidad determinada.
2. Para aclarar, se entenderá la ética como la reflexión sobre el comportamiento moral de las personas. Mientras que por moral se aceptará la definición de Cortina (1992), según la cual es un: “conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de buena vida que en su conjunto conforman un sistema más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto en una determinada época histórica”.
3. Con lo cual no nos referimos a la valoración económica de los “recursos naturales”, ni a la visión también economista de los “servicios ecosistémicos”. Sino, a la consideración del valor propio, intrínseco, de los sistemas naturales.
4. En total 9 informantes calificados, agrupados según su área de influencia: Grupo “A”: Informantes del ámbito de la ética aplicada y la dirección del gremio profesional de arquitectos (incluyendo a los presidentes del C.A. y del tribunal de ética en ejercicio); Grupo “B”: Informantes de cargos directivos de las 3 escuelas de arquitectura tradicionales de la V región (PUCV, UTFSM, UV) ; y Grupo “C”: arquitectos titulados de las 3 escuelas usadas como casos de estudio, con un promedio de 3 años de experiencia profesional.
5. Sebastián Gray (presidente en ejercicio CA a enero del 2015); y Pilar Urrejola (presidente en ejercicio del tribunal de ética CA a enero del 2015). Entrevistas realizadas en Santiago en Enero del año 2015.
6. Dr. Raúl Villarroel, Profesor Titular de la Universidad de Chile. Doctor en Filosofía y Magíster en Bioética. Académico del Departamento de Filosofía y del Centro de Estudios de Ética Aplicada de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Entrevista realizada en Santiago en Enero del año 2015.
7. Aquello que guarda relación con la identidad, con la tradición estética, con la adecuación a las prácticas culturales, etc.

8. La eficiencia energética, el control térmico, el manejo de residuos, la huella de carbono, etc
9. Presidenta del tribunal de ética del Colegio de Arquitectos a Enero de 2015. Actual presidenta del Colegio de Arquitectos de Chile.

ACERCA DEL AUTOR

Juan Pablo Fernández Goycoolea. Arquitecto (UTFSM, 2012), Magister en Desarrollo Regional y Medio Ambiente (UV, 2015)

Dr. rer nat M. Ximena Galleguillos A. Schübelin (CAU Kiel, Alemania, 2006), Geógrafa (PUC, 1990), Magister en Desarrollo Urbano (PUC, 2000), Profesora Magister en Desarrollo Regional y Medio Ambiente UV, Magister en Patrimonio UV, Escuela de Arquitectura UV.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cebrían, M. V. (2014). El significado del ambiente en la planificación del territorio. Aportes e interrogantes sobre la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile: el discurso institucional (Tesis de Magister). Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
Cortina, A. (2000). Ética mínima: introducción a la filosofía práctica. Madrid: Tecnos.
2. Fox, W. (2009). Architecture Ethics. En J-K. B. Olsen, S.A. Pedersen, & V.F. Hendricks (Eds.), *A Companion to the Philosophy of Technology* (pp. 387–91). Oxford: Blackwell.
3. Jiliberto, R.; Vásquez, J.; Fernández, J.M.; y Pérez, R. (2014). El Crítico Estado de La Evaluación Ambiental Estratégica En Chile. Santiago: UCEN.
4. Lecaros, J. A. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica*,19(2), 177–188.
5. Nuévalos, C. (2008). Desarrollo moral y Valores ambientales. Valencia: Servei de Publicacions.
6. Sosa, N. M. (1995). Los caminos de fundamentación de una ética ecológica. *Revista Complutense de Educación*, 6(2), pp. 121–145.
7. Sotolongo, P. L., & Delgado, C. (2006). Complejidad y Medio Ambiente. En *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo* (CLACSO, pp. 165–177). Buenos Aires.